



ORD. N° : 42/23  
ANT. : Letra b) y d), Art. 29 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
MAT. : Informe Segundo trimestre 2023.

CABRERO, 11 de AGOSTO de 2023

DE : SR. EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA  
DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. MARIO GIERKE QUEVEDO  
ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CABRERO

El funcionario que suscribe, junto con saludarle muy atentamente, hace llegar a usted Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2023, según lo señala la letra d) del Art. 29 de Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta copias para los Sres. Concejales de la Comuna.

Se despide cordialmente de Ud.,

  
EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA  
DIRECTOR DE CONTROL

**EAVS/eavs**  
**DISTRIBUCIÓN.**

- Sr. Alcalde Comuna de Cabrero
- Sres. Concejales (10)
- Sr. Director de Administración y Finanzas
- Sra. Secretaria Municipal
- Sra. Directora Departamento de Salud Municipal
- Sr. Director Departamento de Educación Municipal
- Sr. Dirección de Control



N ° 02/23

REF.: INFORME TRIMESTRAL  
SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL  
EJERCICIO PROGRAMÁTICO  
PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO  
TRIMESTRE (ABRIL - JUNIO).

CABRERO, 11 DE AGOSTO DE 2023

## 1) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

### 1.1) El Presupuesto al 30 de Junio de 2023

A fines del Segundo trimestre de 2023 el Presupuesto del Departamento de Salud alcanzó la suma de \$ 11.313.828.000.

### 1.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 01).

#### a) Ingresos.

Al 30 de Junio de 2023, la ejecución de ingreso del Departamento de Salud alcanzó el 71.20 % de las cifras programadas de presupuesto vigente, representando la suma de \$ 8.054.188.000.-

Al 30 de junio del año 2022, tiene ingresos por percibir de \$64.492.000, referente a licencias médicas.

#### b) Gastos.

Los gastos, a esa misma fecha, se habían invertido a la suma de \$ 4.808.035.000, que corresponde al 42.50 % de los gastos programados.

Con lo anterior se produce un aumento de los ingresos sobre los gastos presupuestarios del orden de \$ 3.246.153.000, equivalente al 28.69 % del presupuesto vigente, según las cifras en los informes remitidos por el Departamento de Salud.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$ 132.874.000, donde la cuenta 22 tiene el mayor porcentaje de la deuda.

Las siguientes cuentas de gastos se encuentran sin presupuesto al 30 de junio de 2023: 22-06-005-000, Mantenimiento y Reparación, por un monto total de \$ 6.311.000. Que el departamento de Salud debe subsanar.

### 1.3) Saldo de Caja.

Al 30 de junio de 2023, el saldo de caja del departamento en la cuenta Fondos Ordinarios de Salud, asciende a un monto de \$ 3.652.378.053, según el movimiento de fondos del Salud.

Cuenta corriente de esta unidad municipal sumó un total de \$3.483.113.568, es la denominada FONDOS ORDINARIOS DE SALUD, valor que no cuadra con el movimiento de fondo del departamento, teniendo una diferencia de \$ 169.264.485, a junio de 2023.

A esa misma fecha la cuenta corriente de recursos recibidos en administración (extra presupuestarios), ascendía a la suma de \$0, que corresponde a la denominada ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.

Al 30 de junio de 2023 la cuenta corriente de Bienestar sumó un total de \$ 45.175.426, es la denominada SERVICIO BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD, valor que concuerda con el movimiento de fondo del mes.

Al 30 de junio de 2023 la cuenta corriente de Farmacia Municipal sumó un total de \$ 10.059.259, esto es la denominada FARMACIA MUNICIPAL, valor que concuerda con el movimiento de fondo del mes.

Los montos informados anteriormente, son los que se consignan en las conciliaciones bancarias remitidas por esa unidad.

### 1.4) Conciliaciones Bancarias.

El Departamento de Salud presenta las conciliaciones bancarias del mes de junio 2023 al día.

Referente a la cuenta Fondos Ordinarios de Salud existe concordancia entre la contabilidad y la conciliación bancaria, sin embargo no cuadra con los movimientos de fondos de tesorería a junio de 2023.

#### 1.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.

Durante el periodo abril - junio de 2023, el Departamento de Salud dio cumplimiento oportunamente con la obligación de declarar y pagar las cotizaciones previsionales de todos los funcionarios de ese sector, según lo señala la encargada de remuneraciones del Departamento, en Certificado N° 03, de fecha 17 de julio del año 2023.

#### 1.6) Opinión.

Al final del segundo trimestre de 2023, la información proporcionada por el Departamento de Salud, refleja un aumento de ingresos sobre los gastos de \$ 3.246.153.000, equivalente al 28.69 % del presupuesto vigente.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$ 132.874.000, donde la cuenta 22 tiene el mayor porcentaje de la deuda.

Referente a los ingreso existe en la cuenta saldo inicial de caja un monto de \$ 3.424.651.000., de presupuesto que fueron distribuidos en los ingresos la cantidad abultada es producto que en diciembre del año pasado el departamento de salud ingreso al presupuesto un monto de \$ 1.712.735.000, en la modificación presupuestaria N° 23 de fecha 30 de diciembre de 2022. Se informa en esta fecha toda vez, que el monto de \$ 3.424.651.000, se reconoció en el segundo semestre del año 2023 y no en el primero trimestre del mismo año.

Lo gastos a esta misma fecha muestran en la cuenta 22-06-005-000, Mantención y Reparación, un saldo negativo por un monto total de \$ 6.311.000, que el departamento debe subsanar. También, los gastos muestran a la fecha en la cuenta saldo final un monto de \$ 1.080.092.000, que son parte de la modificación presupuestaria N° 23 de fecha 30 de diciembre de 2022, llama profundamente la atención mantener un monto de mil millones de pesos, en la cuenta presupuestaria saldo final de caja año 2023, guardados en el presupuesto sin ocupar, y que a la fecha el departamento de salud, no ha emitido algún

pronunciamiento o una explicación a que pertenecen estos recursos y para qué fin fueron destinados.

Con lo explicado anteriormente se produce un aumento de los ingresos sobre los gastos presupuestarios del orden de \$ 3.246.153.000, equivalente al 28.69 % del presupuesto vigente.

Las conciliaciones bancarias se mantienen cuadra entre la contabilidad y la conciliación en todas la cuentas corrientes, sin embargo, los fondos ordinarios de salud mantiene una diferencia entre la caja tesorería y la conciliación bancaria.

## **2) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

### **2.1) El Presupuesto al 30 de junio de 2023**

A fines del segundo trimestre de 2023, el Presupuesto del Departamento de Educación alcanzó la suma de \$ 13.434.212.000.

### **2.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 02).**

#### **a) Ingresos.**

Al 30 de Junio de 2023, la ejecución de ingreso del Departamento de Educación alcanzó \$ 7.105.281.000, que corresponde al 52.92 % de las cifras programadas.

Los ingresos por percibir, ascendieron a la suma de \$ 196.538.000, que corresponden a años anteriores, donde el mayor porcentaje corresponde a licencias médicas e ingresos por percibir de saldo años anteriores.

#### **b) Gastos.**

Los Gastos, a esa misma fecha, se habían invertido la suma de \$ 6.700.460.000, que corresponde al 49.87 % de los gastos programados.

Con lo anterior se produce un leve monto superior de ingresos, sobre los gastos del presupuesto del orden de \$404.821.000, equivalente al 3.01 % del presupuesto vigente, según las cifras en los informes remitidos por el Departamento de Educación.

La deuda exigible informada ascendió a la suma de \$ 87.071.000, está representada los mayores porcentajes en la cuenta el Sub 22 y Sub 34 representando un 90.00% de la deuda total.

También debo informar el real estado de la cuenta fondos de educación y su desarrollo durante el trimestre, toda vez que este fondo cumple una relevancia en el pago a proveedores y remuneraciones del departamento de educación.

Cuadro de ingresos con aporte municipal más saldo inicial de marzo 2023.

Detalle	Ingresos
Saldo Marzo 2023	\$ 423,313,373
Ingresos Abril	\$ 628,804,852
Ingresos Mayo	\$ 861,350,590
Ingresos Junio	\$ 862,533,173
<b>Ingresos sin Aporte</b>	<b>\$ 2,776,001,988</b>
<b>Aporte Municipal Mayo</b>	<b>\$ 250,000,000</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 3,026,001,988</b>

Cuadro de gastos del segundo trimestre de 2023, más gastos no considerados en trimestre que naturalmente debieron ser parte del gasto.

Detalle	Gastos
Gastos Abril	\$ 823,564,059
Gastos Mayo	\$ 904,179,473
Gastos Junio	\$ 869,507,732
<b>Gastos no devengada, devengada pero no pagadas</b>	<b>\$ 44,030,554</b>
<b>Total Incluido No Devengados</b>	<b>\$ 2,641,281,818</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 2,641,281,818</b>

Según los cuadros de resumen de ingresos y gastos en la cuenta fondos de educación, podemos informar lo siguiente:

Que, los ingresos del segundo trimestre de la cuenta fondos de educación, percibió un total de \$ 3.026.001.988, al 30 de junio de 2023, no obstante, deben informar que dentro de estos monto hay ciertas variables que tienen un destino exclusivo como es el caso de subvención para pago de la remuneraciones por un monto de \$ 2.063.0149.647., donde que el departamento de educación solo puede pagar estos montos para lo cual fue destinado. Por lo consiguiente el ingreso total del departamento de educación en el segundo trimestre del año 2023 es de\$ 2.776.001.988., más el aporte de la Municipalidad en el mes de mayo por un monto de \$ 250.000.000, que de igual manera tuvieron un destino ya determinado, en consecuencia el total de ingreso del segundo trimestre de los fondos de educación ascienden a un monto de \$3.026.001.988.

Que, los gastos ascienden a un monto total de \$2.641.281.181, que incluye los gastos no devengados y devengados no pagados del departamento en el segundo trimestre.

Si analizamos detenidamente los gastos de remuneraciones, nos percatamos que el pago mes a mes efectuado por el departamento de educación de fondos de educación, durante el segundo trimestre del año 2023, comparados con los ingresos percibidos mes a mes durante el mismo periodo, presentan un comportamiento deficitario lo cual se pude observar en la siguiente tabla:

RESUMEN DE INGRESO DE SUBVENCION VERSUS PAGO REAL DE REMUNERACIONES DE SEGUNDO TRIMESTRE 2023					
INGRESO DE SUBVENCION 2023		GASTOS REMUNERACION REAL 2023		DIFER. SUBVENCION V/S PAGO REAL	
Abril	\$642,493,838	Abril	\$ 896,086,175	Abril	-\$ 253,592,337
Mayo	\$663,923,330	Mayo	\$ 863,571,155	Mayo	-\$ 199,647,825
Junio	\$756,732,479	Junio	\$ 885,561,882	Junio	-\$ 128,829,403
Total Ingresos	\$ 2,063,149,647	Total Gastos	\$ 2,645,219,212	Total Diferencia	-\$ 582,069,565

Como se evidencia en el cuadro de resumen el departamento de educación entre el mes de abril a junio de 2023, acumulo un saldo negativo, toda vez que los ingresos destinados exclusivamente a pago de remuneraciones no lograron cubrir los gastos asociados al pago de remuneraciones de los funcionarios, resultando un monto negativo al segundo trimestre del 2023 correspondiente a la siguiente cifra de \$ (-582.069.565).

A su vez, los resultados obtenidos a la vista a través del análisis presupuestario y financiero del segundo trimestre, permite realizar una proyección no favorable referente a estos fondos, por lo tanto, esta Dirección de Control representa y recomienda, realizar los ajustes que aseguren una ejecución presupuestaria no deficitaria. Por lo tanto, se sugiere que el departamento de educación en conjunto con la Municipalidad y el Concejo Municipal deben buscar la forma de revertir esta situación ya evidenciada y representada por esta unidad en septiembre del año 2022, donde este Director de Control manifestó claramente el déficit referente a este departamento.

Referente a lo indicado anteriormente esta Dirección de Control cita la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y que su artículo N° 81, estipula: *“El concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.*

*Para estos efectos, el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.*

*Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo. Habrá acción pública para reclamar el cumplimiento de esta responsabilidad.*

*En todo caso, el concejo sólo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, los cuales*

*deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva.”*

### 2.3) Saldo de caja.

Al 30 de junio de 2023, según el informe del jefe de finanzas (S) la cuenta Fondos de Educación tiene un saldo de \$ 442.942.097, indicar además que los saldos de caja de las demás cuentas no fueron informadas.

### 2.4) Conciliaciones Bancarias

Las conciliaciones bancarias del departamento se mantiene al día al 30 de junio de 2023, sin embargo, revisado los antecedentes podemos informar que existen diferencias entre la contabilidad (balance de comprobación y saldo) versus las conciliaciones bancarias, en el siguiente orden:

Saldos de conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2023.

Nº CUENTA CTE.	NOMBRE	SALDO
53709033464	Fondos Educación	428.782.124
53709000051	Fondos Bicentenario	40.167.519
53709033979	Fondos JUNAEB	12.808.002
53709000094	Fondos FAEP	112.897.503
53709033995	Fondos SECREDOC	2.006.997
53709000019	Fondos JUNJI	66.796.183
53709000043	Fondos MINEDUC	123.234.493
	Fondos Liceo A71	0
	Total	786.692.821

Diferencia entre balance de comprobación y saldo versus las conciliaciones bancarias.

Nº CUENTA CTE.	NOMBRE	DIFERENCIAS
53709033464	Fondos Educación	0
53709000051	Fondos Bicentenario	0
53709033979	Fondos JUNAEB	0
53709000094	Fondos FAEP	0
53709033995	Fondos SECREDOC	0
53709000019	Fondos JUNJI	0
53709000043	Fondos MINEDUC	0
	Fondos Liceo A71	0
	Total	0

De acuerdo a la planilla podemos indicar que en este periodo que no existe diferencias entre las conciliaciones bancarias y la contabilidad, reflejado en el cuadro anterior. Sin embargo existe diferencia en movimiento de fondo de la cuenta fondos de educación por un monto de \$ 14.151.973, según datos informados por el departamento.

## 2.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Provisionales y Asignación de Perfeccionamiento.

Durante el periodo abril - junio 2023, el Departamento de Educación Municipal dio cumplimiento oportunamente a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales de todo el personal de esa área de educación, según lo señala Certificado N° 14, de fecha 12 de Julio del año 2023, suscrito por la Encargada de Remuneraciones de Educación.

En cuanto a la Asignación de Perfeccionamiento, el Departamento de Educación se encuentra al día en los pagos correspondientes al mismo periodo, según lo señala el Certificado N° 08, de fecha 14 de junio del año 2023, suscrito por la Encargada de Remuneraciones de Educación.

## 2.6) Opinión.

Al 30 de junio de 2023, el balance arroja unos ingresos levemente superiores a los gastos por un monto del orden de \$404.821.000, equivalente al 3.01 % del presupuesto vigente. Sin embargo dicho resultado carece de confiabilidad, toda vez que no se han reconocido en el presupuesto los \$ 250.000.000, que el municipio traspaso tácitamente al departamento de educación según el DAE N° 1121 de fecha 9 de mayo de 2023. El departamento de educación debería realizar las modificaciones presupuestarias para reconocer el traspaso que se realizó en el primer trimestre y segundo trimestre de año 2023, que a la fecha suman un total de \$ 411.108.804, que corrobora que los ingreso proyectados en el presupuesto de 2023 del departamento de educación no son fidedignos toda vez, que la municipalidad debió traspasar recursos para que este departamento puede ejercer.

Al igual como se mencionó en el trimestre anterior, los ingresos del departamento de educación no permiten mantener una liquidez suficiente que asegure la obligaciones derivadas de pago a los proveedores y al pago de remuneraciones, toda vez, que la obligaciones en materia de remuneraciones va acumulando un saldo negativo cuya proyección al termino del ejercicio anual es deficitario. Según el análisis efectuado en este trimestre.

Indicar claramente, que ni en el cuarto trimestre de 2022, ni en el primer trimestre del año 2023, ni en este se refleja el monto de \$ 520.000.000 y fracción por conservaciones, dineros que ingresaron en años anteriores, que tenían un destino determinado y que a la fecha no están reflejados en las cuentas corrientes del departamento de educación.

Las conciliaciones bancarias del departamento de educación se encuentran al día, no obstante deberá ajustar las diferencias que existen en la contabilidad, conciliación bancaria, versus la tesorería de educación. Según los antecedentes ingresados en la Dirección de Control.

### **3) MUNICIPALIDAD.**

#### **3.1) El Presupuesto al 30 de junio de 2023.**

Durante el transcurso del segundo trimestre del año 2023, el Presupuesto de la Municipalidad es de \$ 15.467.793.000.

#### **3.2) La Ejecución Presupuestaria (Anexo N° 3).**

##### **a) Ingresos.**

Al 30 de junio de 2023 la Municipalidad de Cabrero ha percibido el 69.41 % de los ingresos presupuestados para el año, que equivale a \$ 10.736.670.000.

A la misma fecha existen ingresos por Percibir un total \$ 50.903.000.- señalado en la cuenta ítem 12, cuenta por cobrar recuperación de préstamos.-

##### **b) Gastos.**

Respecto de los gastos, a fines del segundo trimestre del año 2023, se había ejecutado el 39,17%, monto que asciende a \$ 6.059.016.000, de las cifras presupuestadas, de acuerdo al análisis existe un aumento de ingresos sobre gastos del orden de \$ 4.677.654.000.

Se informa una deuda exigible que asciende a la suma de \$ 181.403.000. Los mayores porcentaje de la deuda corresponde cuenta, C x P bienes y servicios de consumo, sub 22, corresponde a 44.17% de la deuda total.

### 3.3) Saldo de Caja y saldo de cuentas corrientes de la Municipalidad.

De acuerdo a información entregada de Administración y Finanzas, el saldo caja asciende al monto de \$ 3.885.347.831., al 30 de junio de 2023, y los saldos bancarios de las cuentas corrientes al 30 de junio de 2023, asciende a la suma de \$ 6.448.855.852.

<b>N° CUENTA CTE.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO</b>
53709033243	Fondos Municipales	5.980.229.444
53709034045	Fondos Serv. Bienestar	27.561.714
53709034053	Fondos Prodesal	56.127.509
53709033936	Fondos Sociales	6.265.483
53709000035	Fondos Mideplan	119.910.138
53709000124	Fondos Sename	18.713.506
53709000027	Fondos Junji	1.016.829
53709033987	Fondos DIGEDER	262.416
53709033944	Fondos Generación Empleo	92.691
53709033961	Fondos F.N.D.R.	57.955.204
53709000078	Fondos SEP	0
53709034088	Fondos Egis	96.149.234
53709000060	Fondos Proyecto Educación	84.571.684
	<b>Total</b>	<b>6.448.855.852</b>

### 3.4) Conciliaciones Bancarias

La Dirección de Administración y Finanzas mantiene al día las conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2023, sin embargo, revisado los antecedentes podemos informar que existen diferencia entre la contabilidad (balance de comprobación y saldo) versus las conciliaciones bancarias, en el siguiente orden:

<b>N° CUENTA CTE.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIFERENCIA</b>
53709033243	Fondos Municipales	81.189.618
53709034045	Fondos Serv. Bienestar	3.675.536
53709034053	Fondos Prodesal	3.057.428
53709033936	Fondos Sociales	411.119
53709000035	Fondos Mideplan	16.501.695
53709000124	Fondos Sename	280.602
53709000027	Fondos Junji	9.844.589
53709033987	Fondos DIGEDER	0
53709033944	Fondos Generación Empleo	92.691
53709033961	Fondos F.N.D.R.	27.408.282
53709000078	Fondos SEP	0
53709034088	Fondos Egis	1.608.830
53709000060	Fondos Proyecto Educación	0
		144.070.390

De acuerdo a la planilla podemos indicar que en este periodo y en periodos anteriores, sigue existiendo aun diferencias entre la conciliaciones bancarias y la contabilidad en mayoría de las conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2023.

### 3.5) Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.

Durante el segundo trimestre de 2023, la Municipalidad de Cabrero ha dado oportuno y completo cumplimiento a la obligación de pagar las cotizaciones previsionales del personal de planta, suplente, contrata y del Código del Trabajo, según lo señalado por el Director de administración y Finanzas, en certificado N° 184, de fecha 10 de julio del año 2023.-

### 3.6) Cumplimiento del Pago de los Aportes al Fondo Común Municipal.

Durante el mismo periodo de 2023, la Municipalidad de Cabrero había enterado oportunamente los aportes al Fondo Común Municipal, por un monto que asciende a \$ 129.752.608.

### 3.7) Opinión.

Al 30 de junio de 2023 la Municipalidad de Cabrero ha percibido el 69.41 % de los ingresos presupuestados para el año, que equivale a \$ 10.736.670.000.

Respecto de los gastos, a fines del segundo trimestre del año 2023, se había ejecutado el 39,17%, monto que asciende a \$ 6.059.016.000, de las cifras presupuestadas, de acuerdo al análisis existe un aumento de ingresos sobre gastos del orden de \$ 4.677.654.000

Referente a las conciliaciones bancarias se encuentran al día al mes de junio, aún sigue registrando diferencias entre la conciliaciones bancarias y la contabilidad monto que asciende \$144.070.39, situación que se viene repitiendo en cada trimestral de años anteriores y como lo indica en el actual trimestral.

Entrega de información.

La última información recepcionada por esta Dirección de fecha 11 de agosto de 2023.

Sin más que informar, le saluda muy cordialmente.



EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA  
DIRECTOR DE CONTROL

RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

**INGRESOS**

Sub	Item	Asig	s/asig	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
05				Trasferencias Corrientes	7,549,177	3,983,882	52.77
	01			Del Sector Privado	5,000	0	0.00
	03			De Otras Entidades Públicas	7,544,177	3,983,882	52.81
		006		Del Servicio de Salud	6,711,526	3,846,758	57.32
			001	Atención Primaria	4,643,785	2,398,565	51.65
			002	Aporte Afectados	2,067,741	1,492,715	72.19
		099		De Otras Entidades Públicas	90,000	90,000	100.00
			101	De la Municipalidad	742,651	47,124	6.35
07				Ingresos de Operación	130,000	107,624	82.79
	02			Venta de Servicios	130,000	107,625	82.79
08				Otros Ingresos Corrientes	210000	538031	256.2052
	01			Recuperación y Reembolsos	200000	450208	225.104
	99			Otros	10000	87823	878.23
10				Venta de Activos No Financieros	0	0	0.00
	03			Vehículos	0	0	0.00
	04			MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0.00
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0.00
	99			Otros Activos no Financiero	0	0	0.00
12	10			Ingresos Por Percibir	0	0	0.00
15				SALDO INICIAL CAJA	3,424,651	3,424,651	100.00
				TOTAL INGRESOS	11,313,828	8,054,188	71.19

**GASTOS**

Sub	Item	Asig	s/asig	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
21				<b>Gastos en Personal</b>	<b>7,073,415</b>	<b>3,471,039</b>	<b>49.07</b>
	01			Personal de Planta	4,132,192	2,102,245	50.87
	02			Personal a Contrata	1,495,846	1,030,454	68.89
	03			Otras Remuneraciones	1,445,377	338,339	23.41
	04			Otros Gastos en Personal	0	0	0.00
22				<b>Bs. Y Ss. De Consumo</b>	<b>2,488,959</b>	<b>1,102,058</b>	<b>44.28</b>
	01			Alimentos y Bebidas	1,248	702	56.25
	02			Textiles, Vestuario y Calzados	3,873	0	0.00
	03			Combustibles y Lubricantes	70,061	48,895	69.79
	04			Materiales de Uso o Cons. Cte.	1,297,225	646,104	49.81
	05			Servicios Básicos	114,000	61,504	53.95
	06			Mantenimiento y Reparaciones	61,427	31,977	52.06
	07			Publicidad y Difusión	7,475	1,884	25.20
	08			Servicios Generales	568,584	272,165	47.87
	09			Arriendos	8,000	1,884	23.55
	10			Serv. Financieros y de Seguros	66,993	13,264	19.80
	11			Serv. Técnicos y Profesionales	284,073	21,092	7.42
	12			Otros Gtos. en Bs. Y Ss. Consumo	6,000	2,587	43.12
23				<b>Prest. de Seguridad Social</b>	<b>65,000</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	01			Prestaciones Previsionales	65,000	0	0.00
24	00			<b>CXP Transferencias Corrientes</b>	<b>126,755</b>	<b>20,287</b>	<b>16.00</b>
	01			Al sector privado	70,260	8,677	12.35
	03			A otras entidades publicas	56,495	11,610	20.55
26				<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
29				<b>Adq. De Activos No Financieros</b>	<b>319,763</b>	<b>58,221</b>	<b>18</b>
	02			Edificios	0	0	0.00
	03			Vehículos	0	0	0.00
	04			Mobiliario y Otros	28,743	15,794	54.95
	05			Maquinarias y Equipos	72,020	36,636	50.87
	06			Equipos Informáticos	7,000	5,790	82.71
	07			Programas Informáticos	2,000	0	0.00
	99			Otros Activos no Financieros	0	0	0.00
34				<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>159,844</b>	<b>156,430</b>	<b>97.86</b>
	07			Deuda Flotante	159,844	156,430	97.86
35				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>1,080,092</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11,313,828</b>	<b>4,808,035</b>	<b>42.50</b>

RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

**INGRESOS**

Sub	Item	Asig	s/asig	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
03				CXC Tributos sobre el uso	0	0	
05				Trasferencias Corrientes	12,674,516	6,230,213	49.16
	01			Del Sector Privado	0	0	0.00
	03			De Otras Entidades Públicas	12,674,516	6,230,213	49.16
		003		De la Subsecretaría de Educación	8,912,764	4,051,477	45.46
			001	Subvención de Escolaridad	0	0	0.00
			002	Subvención de Escolaridad	0	0	0.00
			.003	Anticipos de la subvención	0	0	0.00
			.004	Anticipos de la subvención	0	0	0.00
			999	OTROS	0	0	0.00
		099		De Otras Entidades Públicas	912,908	214,142	23.46
		101		De la Municipalidad	190,000	431,109	226.90
06				Rentas de la Propiedad	5,000	0	0.00
	01			Arriendos de Activos No Financieros	5,000	0	0.00
08				Otros Ingresos Corrientes	270,229	403,133	149.18
	01			Recuper. y Reembolsos Por Licencia	243,249	398,509	163.83
		001		Reembolso ART. 4 LEY 19.345	0	6,041	0.00
		002		Recuperación ART. 12 LEY 18.196	243,249	392,468	161.34
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0.00
		001		Multas de Beneficio Munic	0	0	0.00
	99			Otros	26,980	4,625	17.14
		001		Devolución y Reintegros	18,980	1,745	9.19
		999		Otros	8,000	2,880	36.00
10				Ventas de Activos No Financieros	0	0	0.00
	03			Vehiculos	0	0	0.00
12				Recuperación de Préstamos	225,650	213,118	94.45
	10			Ingresos Por Percibir	225,650	213,118	94.45
13				Transf. Para Gastos de Capital	0	0	0.00
	01			Del Sector Privado	0	0	0.00
	03			De Otras Entidades Públicas	0	0	0.00
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regiona	0	0	0.00
15				SALDO INICIAL CAJA	258,817	258,817	100.00
				TOTAL INGRESOS	13,434,212	7,105,281	52.89

**GASTOS**

Sub	Item	Asig	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUCION	%
<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	<b>10,731,094</b>	<b>5,925,890</b>	<b>55.22</b>
	01		Personal de Planta	4,657,860	2,889,670	62.04
	02		Personal a Contrata	1,893,353	558,959	29.52
	03		Otras Remuneraciones	4,179,881	2,477,261	59.27
	04		Otros Gastos en Personal	0	0	0.00
<b>22</b>			<b>Bs. Y Ss. De Consumo</b>	<b>1,945,236</b>	<b>563,641</b>	<b>28.98</b>
	01		Alimentos y Bebidas	48,000	2,245	4.68
	02		Textiles, Vestuario y Calzados	100,000	70,529	70.53
	03		Combustibles y Lubricantes	42,000	11,072	26.36
	04		Materiales de Uso o Cons. Cte.	609,700	156,339	25.64
	05		Servicios Básicos	239,000	104,100	43.56
	06		Mantenimiento y Reparaciones	295,600	105,670	35.75
	07		Publicidad y Difusión	17,500	0	0.00
	08		Servicios Generales	480,936	100,376	20.87
	09		Arrendos	0	0	0.00
	10		Serv. Financieros y de Seguros	37,000	0	0.00
	11		Serv. Técnicos y Profesionales	40,500	6,170	15.23
	12		Otros Gtos. En Bs. Y Ss. Consumo	35,000	7,140	20.40
<b>23</b>			<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>250,000</b>	<b>5,470</b>	<b>2.19</b>
	01		Prestaciones Previsionales	250,000	5,470	2.19
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>60,000</b>	<b>32,216</b>	<b>53.69</b>
	01		Al Sector Privado	20,000	0	0.00
	03		a otras entidades publicas	40,000	32,216	80.54
<b>26</b>			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	01		Devoluciones	0	0	0.00
	02		Compensación Por Daño a Terceros y/o	0	0	0.00
<b>29</b>			<b>Adq. De Activos No Financieros</b>	<b>267,882</b>	<b>37,619</b>	<b>14.04</b>
	01		Terrenos	0	0	0.00
	02		Edificios	0	0	0.00
	03		Vehiculos	0	0	0.00
	04		Mobiliario y Otros	60,882	0	0.00
	05		Maquinas y Equipos	62,000	2,339	3.77
	06		Equipos Informáticos	45,000	2,810	6.24
	07		Programas Informáticos	100,000	32,470	32.47
<b>31</b>			<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
		<b>002</b>	<b>Consultorías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
		001	Proyecto Taller Liceo A-71	0	0	0.00
		002	Proyecto Taller Liceo B-79	0	0	0.00
		003	Proyecto Techo Multicancha Esc. G-1.114	0	0	0.00
		004	Consultoria proyecto	0	0	0.00
	<b>02</b>		<b>Proyectos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
		<b>004</b>	<b>Obras Civiles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
		001	Const. Gimnasio Liceo B-79	0	0	0.00
		002	Const. Sistema Calefacción Liceo -B79	0	0	0.00
		003	Const. Sala Taller Liceo A-71	0	0	0.00
		004	Const. Techo Multicancha Esc. G- 1.114	0	0	0.00

		005	Const. Taller Liceo B-79	0	0	0.00
		006	Const. Pasillo Liceo B-79	0	0	0.00
		007	Ampliación Red Calefacción Liceo A-71	0	0	0.00
		008	Const. Techo Multicancha Esc. G- 1.191	0	0	0.00
		009	Const. Gim. 1 etapa Esc. E 1104 Charrúa	0	0	0.00
		010	Constr. fosa séptica Esc. G 1103 Pillancó	0	0	0.00
		011	Habilitación gimnasio Liceo A 71 Mte Aguilá	0	0	0.00
		012	Reparación mayor Esc. G 1114 El Paraiso	0	0	0.00
		013	Constru. Internado	0	0	0.00
		014	Reparación Esc. Orlando Vera	0	0	0.00
		015	Construcción Piscina Esc. Charrua	0	0	0.00
		016	Cierre Pati esc. Alto Cabrero	0	0	0.00
		017	Const. Centro de Capacitacion	0	0	0.00
		018	Construcción Gimnasio Esc. F -1101 S. Laja	0	0	0.00
		019	Const. Sala Modular Esc. G 1103 Pillanco	0	0	0.00
		020	Const. Sala Modular Esc. G 1114 el Paraiso	0	0	0.00
		<b>999</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
		001	Sala Taller Liceo A-71	0	0	0.00
		002	Techo Multicancha Esc. G-1.114	0	0	0.00
		003	Sala Taller Liceo B-79	0	0	0.00
		004	Const. Gimnasio Liceo B-79	0	0	0.00
		005	Const. Sala de Clases Esc. G-1.128	0	0	0.00
		006	Ampl. Salas Liceo A-71	0	0	0.00
<b>34</b>			<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>180,000</b>	<b>135,624</b>	<b>75.35</b>
	07		Deuda Flotante	180,000	135,624	75.35
<b>35</b>			<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13,434,212</b>	<b>6,700,460</b>	<b>49.88</b>

RESULTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

**INGRESOS**

Sub	Item	Asig	s/asig	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
<b>03</b>				<b>Tribut. s/el Uso Bs. Y Realiz. Activi</b>	<b>3,233,777</b>	<b>1,720,116</b>	<b>53.19</b>
	<b>01</b>			<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	<b>1,495,510</b>	<b>495,457</b>	<b>33.13</b>
		001		Patentes Municipales	1,198,270	357,947	29.87
		<b>002</b>		<b>Derechos de Aseo</b>	<b>52,000</b>	<b>21,534</b>	<b>41.41</b>
			001	En Impuesto Territorial	16,000	8,773	54.83
			002	En Patentes Municipales	35,000	12,457	35.59
			003	Cobro Directo	1,000	304	30.40
		<b>003</b>		<b>Otros Derechos</b>	<b>238,580</b>	<b>115,215</b>	<b>48.29</b>
			001	Urbanización y Construcción	66,680	24,788	37.17
			002	Permisos Provisorios	22,000	18,830	85.59
			003	Propaganda	8,000	2,758	34.48
			004	Transferencia de Vehículos	80,000	26,654	33.32
			999	Otros	61,900	42,186	68.15
		<b>004</b>		<b>Derechos de Explotación</b>	<b>2,660</b>	<b>762</b>	<b>28.65</b>
		<b>999</b>		<b>Otras</b>	<b>4,000</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	<b>02</b>			<b>Permisos y Licencias</b>	<b>1,328,267</b>	<b>985,530</b>	<b>74.20</b>
		<b>001</b>		<b>Permisos de Circulación</b>	<b>1,026,667</b>	<b>895,015</b>	<b>87.18</b>
			001	De Beneficio Municipal	452,500	335,631	74.17
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	754,167	559,385	74.17
		<b>002</b>		<b>Licencias de Conducir y Similares</b>	<b>121,600</b>	<b>90,515</b>	<b>74.44</b>
	<b>03</b>			<b>Particip. en Impuesto Territorial</b>	<b>410,000</b>	<b>239,128</b>	<b>58.32</b>
	<b>99</b>			<b>Otros Tributos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>05</b>				<b>Trasferencias Corrientes</b>	<b>451,991</b>	<b>324,095</b>	<b>71.70</b>
	01			Del Sector Privado	220,637	96,836	43.89
	03			De Otras Entidades Públicas	231,354	227,260	98.23
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	172,903	172,903	100.00
		007		Del Tesoro Público	50,451	45,902	90.98
		099		De Otras Entidades Públicas	0	0	0.00
		100		De Otras Municipalidades	8,000	8,455	105.69
<b>06</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>1,500</b>	<b>494</b>	<b>32.93</b>
	99			Otras Rentas de la Propiedad	1,500	494	32.93
<b>07</b>				<b>Ingresos de Operación</b>	<b>100,000</b>	<b>9,712</b>	<b>9.71</b>
	02			Venta de Servicios	100,000	9,712	9.71

<b>08.</b>			<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>6,958,330</b>	<b>4,155,229</b>	<b>59.72</b>
	01		Recupera. y Reembolsos Por Licencia	32,000	31,087	97.15
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	391,509	176,315	45.03
	<b>03</b>		<b>Particip. Del Fondo Común Municipal</b>	<b>6,500,000</b>	<b>3,918,125</b>	<b>60.28</b>
		001	Part. Anual en el Trienio Correspondiente	6,500,000	3,918,125	60.28
		003	Aportes Extraordinarios	0	0	0.00
	<b>04</b>		<b>Fondos de Terceros</b>	<b>3,000</b>	<b>1,543</b>	<b>51.43</b>
		001	Arancel al RMT no Pagadas	3,000	1,543	51.43
		999	Otros fondos a terceros	0	0	0.00
	<b>99</b>		Otros	31,821	28,159	88.49
<b>10</b>			<b>Ventas de Activos No Financieros</b>	<b>100,000</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	03		Vehículos	60,000	0	0.00
	04		Mobiliario y Otros	10,000	0	0.00
	05		Maquinarias y Equipos	10,000	0	0.00
	99		Otros Activos No Financieros	20,000	0	0.00
<b>12</b>			<b>C x C Recupetación de Prestamos</b>	<b>31,200</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
12	10		Ingresos por percibir	31,200	0	0.00
<b>13</b>			<b>Transf. para Gastos de Capital</b>	<b>197,216</b>	<b>133,245</b>	<b>67.56</b>
	01		Del Sector Privado	0	0	0.00
	<b>03</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>197,216</b>	<b>133,245</b>	<b>67.56</b>
		002	De Subsec. Desarrollo Regional y Adminis	191,216	128,822	67.37
		001	Programa Mejoramiento Urbano	74,996	104,942	139.93
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	116,220	23,880	20.55
		999	Otras Transferencias	0	0	0.00
		005	Del Tesoro Público	6,000	4,422	73.70
		999	De Otras Entidades Públicas	0	0	0.00
<b>14</b>			<b>Endeudamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	01		Endeudamiento Interno	0	0	0.00
		002	Empréstitos	0	0	0.00
<b>15</b>	<b>00</b>		<b>SALDO INICIAL CAJA</b>	<b>4,393,779</b>	<b>4,393,779</b>	<b>100.00</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15,467,793</b>	<b>10,736,670</b>	<b>69.41</b>

**GASTOS**

<b>Sub</b>	<b>Item</b>	<b>Asig</b>	<b>s/asig</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b>21</b>				<b>Gastos en Personal</b>	<b>4,070,652</b>	<b>1,714,056</b>	<b>42.11</b>
	01			Personal de Planta	1,874,857	813,030	43.36
	02			Personal a Contrata	875,789	435,036	49.67
	03			Otras Remuneraciones	322,635	107,108	33.20
	04			Otros Gastos en Personal	997,371	358,883	35.98
<b>22</b>				<b>Bs. Y Ss. De Consumo</b>	<b>5,791,413</b>	<b>1,915,833</b>	<b>33.08</b>
	01			Alimentos y Bebidas	27,593	13,526	49.02
	02			Textiles, Vestuario y Calzados	28,055	2,743	9.78
	03			Combustibles y Lubricantes	119,298	71,330	59.79
	04			Materiales de Uso o Cons. Cte.	447,178	212,795	47.59
	05			Servicios Básicos	799,562	343,863	43.01
	06			Mantenimiento y Reparaciones	86,300	21,154	24.51
	07			Publicidad y Difusión	57,550	9,368	16.28
	<b>08</b>			<b>Servicios Generales</b>	<b>3,984,830</b>	<b>1,161,474</b>	<b>29.15</b>
		001		Servicio de Aseo	1,496,821	327,403	21.87
		002		Servicios de Vigilancia	316,509	89,726	28.35
		003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	592,301	198,101	33.45
		004		Servicios de Mantenimiento de alumbrado pub	0	0	0.00
		005		Servicio de Mantenimiento de Semáforos	14,566	6,069	41.67
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	15,556	5,705	36.67
		008		Salas Cuna y/o Jardines Infantiles	54,000	3,643	6.75
		010		Servicios de Suscripción y Similares	3,000	32	1.07
		011		Serv. De Produc. y Desarrollo de Eventos	353,690	91,064	25.75
		999		Otros	1,138,387	439,731	38.63
	<b>09</b>			<b>Arriendos</b>	<b>35,247</b>	<b>4,617</b>	<b>13.10</b>
	<b>10</b>			<b>Serv. Financieros y de Seguros</b>	<b>41,000</b>	<b>9,834</b>	<b>23.99</b>
		002		Primas y Gastos de Seguros	41,000	9,834	23.99
	<b>11</b>			<b>Serv. Técnicos y Profesionales</b>	<b>133,000</b>	<b>44,064</b>	<b>33.13</b>
		002		Cursos de Capacitación	8,000	779	9.74
		003		Servicios Informáticos	62,000	21,492	34.66
		999		Otros	59,500	21,793	36.63
	<b>12</b>			<b>Otros Gtos. En Bs. Y Ss. Consumo</b>	<b>31,800</b>	<b>21,064</b>	<b>66.24</b>
<b>23</b>				<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>21,067</b>	<b>21,067</b>	<b>100.00</b>
	01			Prestaciones Previsionales	0	0	0.00
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	21,067	21,067	100.00

24			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2,819,889</b>	<b>1,507,514</b>	<b>53.46</b>
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>717,620</b>	<b>319,692</b>	<b>44.55</b>
		004	Organizaciones Comunitarias	78,000	20,858	26.74
		006	Voluntariado	20,000	0	0.00
		007	Asistencia Social a Personas	345,000	163,739	47.46
		008	Premios y Otros	39,810	23,922	60.09
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	185,000	61,363	33.17
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>2,102,269</b>	<b>1,187,822</b>	<b>56.50</b>
		002	A los Servicios de Salud	3,333	936	28.08
		080	A las Asociaciones	60,800	54,369	89.42
		090	<b>Al F.C.M. - Permisos de Circulación</b>	<b>757,559</b>	<b>549,409</b>	<b>72.52</b>
		001	Aporte Año Vigente	754,167	549,409	72.85
		002	Aporte Otros Años	3,392	0	0.00
		092	Al Fondo Común Municipal- Multas	13,032	8,179	62.76
		099	A Otras Entidades Públicas	35,393	26,608	75.18
		100	A Otras Municipalidades - RMTNP	19,000	14,442	76.01
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,213,152	533,879	44.01
25			<b>Íntegros al Fisco</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	01		Impuestos	0	0	0.00
26			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>80,602</b>	<b>28,375</b>	<b>35.20</b>
29			<b>Adq. De Activos No Financieros</b>	<b>366,802</b>	<b>178,592</b>	<b>48.69</b>
	01		Terrenos	102,000	0	0.00
	02		Edificios	0	0	0.00
	03		Vehiculos	87,000	56,989	65.50
	04		Mobiliario y Otros	15,000	3,553	23.69
	05		Maquinarias y Equipos	13,000	6,672	51.32
	06		Equipos Informáticos	33,416	26,301	78.71
	07		Programas Informáticos	33,000	19,583	59.34
	99		Otros Activos No Financieros	83,386	65,493	78.54
31			<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>2,101,870</b>	<b>478,824</b>	<b>22.78</b>
	02		<b>Proyectos</b>	<b>2,101,870</b>	<b>478,824</b>	<b>22.78</b>
		002	Consultorías	541,148	98,870	18.27
33			<b>Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
	03		A Otras Entidades Públicas (Serviu)	0	0	0.00
34			<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>215,498</b>	<b>214,755</b>	<b>99.66</b>
	07		<b>Deuda Flotante</b>	<b>215,498</b>	<b>214,755</b>	<b>99.66</b>
35			<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15,467,793</b>	<b>6,059,016</b>	<b>39.17</b>